

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**LOS MOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 2 de 2011, dentro del vigente presupuesto municipal, ya que durante el período de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación, cuyo importe asciende a la cantidad de 35.000 euros, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 169.4, por remisión del 177.2, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del estado de gastos del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.323.725,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.976.345,22
3	Gastos financieros	64.000,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00
6	Inversiones reales	183.000,00
9	Pasivos financieros	230.000,00
Suma total		4.797.070,90

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Molinos, a 28 de septiembre de 2011.—El alcalde, Juan Pablo González González.
(03/33.183/11)